



**ACUERDO No. 357 DE 2019  
(01 de abril)**

**POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA LA EVALUACIÓN AL CUMPLIMIENTO  
DEL PLAN DE GESTIÓN DEL GERENTE DE LA E.S.E. METROSALUD PARA  
EL PERIODO 2018**

La Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Metrosalud, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y en especial las conferidas por el Decreto 780 de 2016 Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social y por el Decreto Municipal 883 de 2015, y

**CONSIDERANDO**

Que mediante las Resoluciones No. 710 del 2012, 743 de 2013 y 408 de 2018 emanadas del Ministerio de Salud y Protección Social y la Circular Externa 003 de 2014 emitida por la Superintendencia Nacional de Salud, se definió la metodología y las condiciones para la elaboración, presentación y evaluación del Plan de Gestión por parte de los Gerentes o Directores de las Empresas Sociales del Estado del orden territorial.

Que de acuerdo con las normas anteriormente citadas, la evaluación del informe anual sobre el cumplimiento del Plan de Gestión del gerente de la ESE, deberá realizarse sobre los resultados obtenidos entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de la vigencia inmediatamente anterior.

Que la junta directiva de la E.S.E. Metrosalud expidió el Acuerdo No. 316 del 15 de marzo de 2017, por medio del cual fue aprobado el Plan de Gestión de la Gerencia para el periodo 2017-2019, modificado mediante el Acuerdo No. 334 del 28 de febrero de 2018, de conformidad con la Resolución 408 de 2018, emanada del Ministerio de Salud y Protección Social.

Que en reunión ordinaria de junta directiva realizada el 27 de marzo de 2019, se llevó a cabo la presentación del informe de gestión de la gerencia enviado el 22 de marzo de la misma anualidad.



Que en sesión extraordinaria virtual realizada el 1° de abril de 2019, una vez revisado y analizado el informe presentado con las correspondientes evidencias, la junta directiva, siguiendo la metodología y el procedimiento establecido, evaluó los resultados de la gestión del Gerente de la E.S.E. Metrosalud, procediendo a calificar el cumplimiento de los diferentes Indicadores de Segundo Nivel (anexos 4 y 5) según la tabla **MATRIZ DE CALIFICACION**, contenida en la Resolución 408 de 2018, asignado un puntaje de cuatro con cincuenta y seis (4.56), para el período anual comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2019.

Que en mérito de lo expuesto,

### ACUERDA

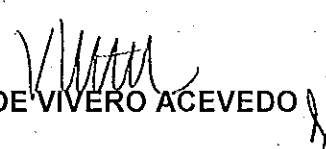
**ARTICULO PRIMERO:** Calificar la Gestión y Resultados del Gerente de la Empresa Social del Estado METROSALUD, doctor **LEOPOLDO ABDIEL GIRALDO VELÁSQUEZ**, identificado con cédula 71.611.504, correspondiente al período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del 2018, con un puntaje de **4,56** (cuatro con cincuenta y seis), el cual equivale a un resultado **SATISFACTORIO**, del 91.20%, mayor al 70%.

**ARTICULO SEGUNDO:** Notificar personalmente el presente Acuerdo al doctor **LEOPOLDO ABDIEL GIRALDO VELÁSQUEZ**, identificado con cédula 71.611.504, Gerente de la E.S.E. METROSALUD, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011.

**ARTICULO TERCERO:** Contra el presente acto administrativo procede el Recurso de Reposición ante la misma junta directiva, y el Apelación ante el Superintendente Nacional de Salud, en los términos del artículo 74 de la Ley 1437 de 2011 y 74.3 y 74.4 de la Ley 1438 de 2011.

**ARTICULO TERCERO:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su notificación.

### NOTIFIQUESE Y CUMPLÁSE

  
**VERÓNICA DE VIVERO ACEVEDO**  
Presidente

  
**CLEMENCIA TORO BELEÑO**  
Secretaria

**POST SCRIPTUM:** El presente Acuerdo fue aprobado en la Sesión Extraordinaria virtual de Junta Directiva, realizada el día 01 de abril de 2019.



**NOTIFICACION PERSONAL**

En la fecha (10 de abril de 2019) se le hace entrega al **DOCTOR LEOPOLDO ABDIEL GIRALDO VELASQUEZ** identificado con cédula 71.611.504 de Medellín, Gerente de la E.S.E Metrosalud, copia del Acuerdo No. 357 del primero de abril de 2019 emitido por la Junta Directiva por medio del cual se realiza la evaluación al Cumplimiento del Plan de Gestion del Gerente de la Empresa Social del Estado Metrosalud, vigencia 2018.

RECIBE: \_\_\_\_\_  
**LEOPOLDO ABDIEL GIRALDO VELASQUEZ**  
C.C. 71.611.504 de Medellín

ENTREGA: \_\_\_\_\_  
**CLEMENCIA INES TORO BELEÑO**  
Secretaria Junta Directiva

